PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Duitama, 25 de Marzo de 2025

Señora,
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) De Centro G02 Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO MC-RB-CDAA-002-2025 con objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ**
Con toda atención nos dirigimos a la Doctora **ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-002-2025 del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 25 de Marzo de 2025 PLATAFORMA SECOP II

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **MC-RB-CDAA-002-2025** el 25 de Marzo de 2025, se evidencia que se presentaron (SIETE) OFERTAS, de las cuales se efectúa evaluación de las propuestas de menor valor de acuerdo a los documentos aportados a través de la plataforma SECOP 2:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA INGTEC	INGTEC SAS	Oferta en evaluación	25/03/2025 9:59 AM	77.926.640 COP
MC-RB-CDAA-002-2025	JUAN CARLOS SOTO TORRES	Oferta en evaluación	25/03/2025 9:52 AM	76.715.507 COP
OFERTA MC-002-2025 CONSUL CONSTRUCCIONES	CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	Oferta en evaluación	25/03/2025 9:48 AM	81.288.074 COP
SEBOYCAD	CARLOS DEL RIO DIAZ	Oferta en evaluación	25/03/2025 9:37 AM	73.754.821 COP
MC-RB-CDAA-002-2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	22/03/2025 1:56 PM	70.592.919 COP
MC-RB-CDAA-002-2025	SERVICES702	Oferta en evaluación	22/03/2025 1:53 PM	85.540.551 COP
MC-RB-CDAA-002-2025	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	22/03/2025 1:51 PM	74.306.728 COP

Verificación de los valores presentados

Que se efectuó la verificación de valores presentados en la plataforma ordenándolos de menor valor a mayor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$70.592.919
CARLOS DEL RIO DIAZ	$73.754.821
LYN INGENIERIA SAS.	$74.306.728
JUAN CARLOS SOTO TORRES	$76.715.507
INGTEC SAS	$77.926.640
CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	$81.288.074
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	$85.540.551

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos:

De conformidad con los lineamientos determinados por Colombia Compra Eficiente, Cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación:

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

PROPONENTE	PROPUESTA	VALORES	CLASIFICACIÓN	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR. PROMEDIO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	70.592.919	70.592.919	NO CLASIFICA	76.715.507,00	4.643.319,24
CARLOS DEL RIO DIAZ	73.754.821	73.754.821	CLASIFICA		
LYN INGENIERIA SAS.	74.306.728	74.306.728	CLASIFICA		
JUAN CARLOS SOTO TORRES	76.715.507	76.715.507	CLASIFICA		
INGTEC SAS	77.926.640	77.926.640	CLASIFICA		
CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	81.288.074	81.288.074	CLASIFICA		
SERVICES702	85.540.551	85.540.551	CLASIFICA		

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Valor Minimo Aceptable: **72.072.187,76**

Verificación de requisitos habilitantes:

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor así:

1) MAZU SERVICIOS INTEGRALES

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**NO HABILITADO** **SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA SUBSANACION** Teniendo en cuenta que la oferta de menor valor se encuentra por debajo del mínimo aceptable una vez aplicada la formula establecido en la guía de precios artificialmente bajos se requiere al proponente para que presente explicación por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Los valores unitarios ofertados por el proponente no exceden ningún ítem y los valores unitarios establecidos en el Anexo Estudio de mercado
2) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	**NO CUMPLE** Oferente no allega requisito
3) Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	NO CUMPLE Oferente No allega anexos requeridos en los pliegos del proceso como requisitos para establecer el requisito habilitante: Capacidad Residual *A. Capacidad de Organización (CO):* *B. Experiencia (E):* *C. Capacidad Financiera (CF):* *D. Capacidad Técnica (CT):* *E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):*
EXPERIENCIA	

El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**NO CUMPLE** Oferente no allega requisito
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) **En la etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	NO CUMPLE. No presenta carta de compromiso.
2) **En la etapa precontractual:** Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	NO CUMPLE. No presenta declaración juramentada.
3) **En la etapa precontractual:** Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	NO CUMPLE. No presenta certificaciones ni documento de no aplicabilidad de alianzas comerciales.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	No Cumple, No presento el requisito
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito

3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	No Cumple, No presento el requisito
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple

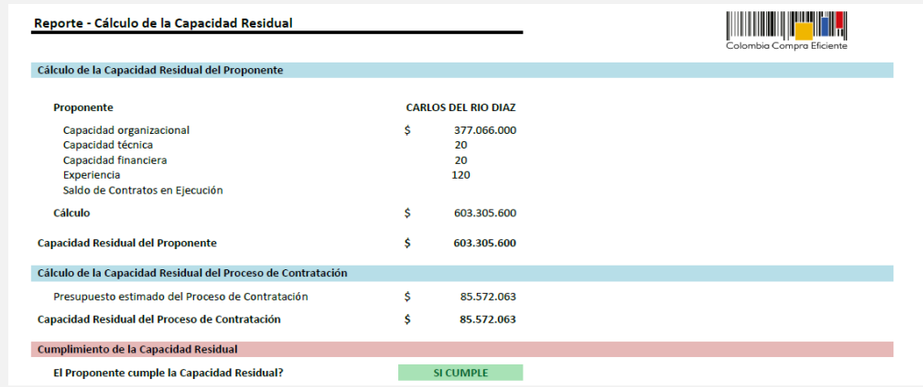
Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO CUMPLE**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**RECHAZADA** Teniendo en cuenta que la oferta de menor valor se encuentra por debajo del mínimo aceptable una vez aplicada la formula establecido en la guía de precios artificialmente bajos se requiere al proponente para que presente explicación por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Los valores unitarios ofertados por el proponente no exceden ningún ítem y los valores unitarios establecidos en el Anexo Estudio de mercado
RESULTADO	**NO HABILITADO**

2) CARLOS DEL RIO DIAZ NIT:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE**
2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	**CUMPLE** Las certificaciones de experiencia del profesional acreditado como residente de obra, suman 3,35 años, siendo mayores a los 3 años como residente de obra en proyectos relacionados con la construcción de cubiertas y/u obras civiles con entidades públicas y/o privadas, requeridos por la entidad en el presente proceso de selección
3.) Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	NO CUMPLE oferente no allega anexo para determinar de conformidad con lo establecido en los Estudios previos: ***A. Capacidad de Organización (CO):*** ***Allegada los documentos en subsanación ese verifica información financiera 2023*** ***CUMPLE***

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CARLOS DEL RIO DIAZ
Capacidad organizacional	$ 377.066.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	20
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 603.305.600
Capacidad Residual del Proponente	$ 603.305.600

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 85.572.063
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 85.572.063

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**CUMPLE** Las certificaciones de experiencia aportadas por el oferente suman 107,90 SMMLV, siendo mayores a los 59,99 SMMLV del presente proceso de selección.

REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES

1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE. Presenta carta de compromiso.

2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	CUMPLE. Presenta documento de no aplicabilidad de alianzas comerciales.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	Cumple
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	Cumple
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	Cumple
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	Cumple
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple, SUBSANO el requisito

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACIÓN	**CARLOS DEL RIO DIAZ**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**NO HABILITADO** **Oferente acredita Domicilio en el municipio de Moniquira (RUT)** **NO HABILITADO** **Incurre en causal de rechazo 4 que señala:** **“Que teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.**

3) LYN INGENIERIA SAS.NIT:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE** El oferente anexa la ficha técnica de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad
2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la	**NO CUMPLE**

tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	Una vez revisados lo documentos aportados por el oferente dentro de su propuesta, no se encuentran los documentos que acrediten el personal mínimo requerido, por cuanto no cumple con los requisitos determinados por la entidad
3. Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	NO CUMPLE Oferente No allega anexos requeridos en los pliegos del proceso como requisitos para establecer el requisito habilitante: Capacidad Residual *A. Capacidad de Organización (CO):* *B. Experiencia (E):* *C. Capacidad Financiera (CF):* *D. Capacidad Técnica (CT):* *E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):*
EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**NO CUMPLE** Una vez revisados lo documentos aportados por el oferente dentro de su propuesta, no se encuentran los documentos que acrediten la experiencia específica del proponente, por cuanto no cumple con los requisitos determinados por la entidad.
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	NO CUMPLE. No presenta carta de compromiso.
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del	NO CUMPLE. No presenta declaración juramentada.

objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	
3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	NO CUMPLE. No presenta certificaciones ni documento de no aplicabilidad de alianzas comerciales.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	No Cumple, No presento el requisito
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	No Cumple, No presento el requisito
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple

CONCEPTO EVALUACIÓN	**LYN INGENIERIA SAS.**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO CUMPLE**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**NO HABILITADO**

4) JUAN CARLOS SOTO TORRES NIT:

DOCUMENTO APOYO EVALUACION CONTRACTUAL

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE**
2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	**NO CUMPLE** Dentro de la propuesta presentada por el oferente, se encuentran 2 documentos con el mismo contenido denominados "HOJA DE VIDA JUAN CARLOS_1 y HOJA DE VIDA JUAN CARLOS_2., los cuales contienen el "formato único hoja de vida persona natural" del señor Juan Carlos Soto Torres indicando que su profesión es Economista. Revisada la oferta No se encuentra hoja de vida adicional y certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, por lo cual NO CUMPLE. **NO CUMPLE** El proponente aporta la hoja de vida del arquitecto JAIME ALBERTO FONSECA GUTIERREZ identificada con matrícula profesional No.A25312004-74370349 cumple con la experiencia general solicitada despues expedición de la matrícula profesional, sin embargo de las certificaciones de experiencia especifica aportadas no cumplen con los criterios de de evaluación determinados por la entidad como Residente de obra en proyectos relacionados con la **construcción de cubiertas y/u obras civiles con entidades públicas y/o privadas, con una permanencia del 100%; t**oda vez que no se relaciona ninguna certificación con experiencia especifica como residente de obra de conformidad con lo estaceido en el numeral 5.2.2.REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO: *experenciencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%.*

3.Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	NO CUMPLE Oferente No allega anexos requeridos en los pliegos del proceso como requisitos para establecer el requisito habilitante: Capacidad Residual *A. Capacidad de Organización (CO):* *B. Experiencia (E):* *C. Capacidad Financiera (CF):* *D. Capacidad Técnica (CT):* *E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):* Oferente no subsano información.
EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**NO CUMPLE** Una vez revisados lo documentos aportados por el oferente dentro de su propuesta, no se encuentran los documentos que acrediten la experiencia específica del proponente, por cuanto no cumple con los requisitos determinados por la entidad. De conformidad con los documentos allegados en subsanación anexa dos certificaciones de experiencia para la acreditada a través de la empresa **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 1.A S.A.S.; NO CUMPLE no allega copia de la Factura electrónica de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso establecidos en el numeral 5.2.2.2 Experiencia:** NOTA 2: Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal. **Una vez verificada la Experiencia con EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FLORESTA, no cumple toda vez que el valor no corresponde con lo solicitado en los pliegos del proceso establecidos en el numeral 5.2.2.2 Experiencia:**

	contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria. El oferente no cumple el requisito habilitante técnico de Experiencia toda vez que con las especificaciones allegadas no se da cumplimiento de requisito del valor total del presupuesto establecido para el proceso .
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE. Subsano la presentación de la carta de compromiso.
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	CUMPLE. Subsanó la presentación de la declaración juramentada.

3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	CUMPLE. Subsanó el requisito presentando declaración juramentada donde se acredita que se encuentra solicitud de convenio con gestor autorizado.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	Cumple, SUBSANO el requisito
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	Cumple
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	Cumple
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple, SUBSANO el requisito

CONCEPTO EVALUACIÓN	**JUAN CARLOS SOTO TORRES**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO HABILITADO**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**NO HABILITADO** *Incurre en causal de rechazo N°18)Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el*

	cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

5) INGTEC SAS NIT:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**OFERENTE RECHAZADO** El oferente se encuentra RECHAZADO en el presente proceso de selección por cuanto, dentro de los documentos aportados en su propuesta se relaciona en un archivo Excel la oferta económica sin establecer los valores unitarios y consecuentemente el valor total de su oferta. Por lo anterior, se determina que el oferente ESTA RECHAZADO, y consecuentemente no se evalúan los demás criterios del proceso de selección. incurriendo en la causal de rechazo N°4 establecido en el anexo a la invitación : *Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.*
2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	**OFERENTE RECHAZADO** El oferente se encuentra RECHAZADO en el presente proceso de selección por cuanto, dentro de los documentos aportados en su propuesta se relaciona en un archivo Excel la oferta económica sin establecer los valores unitarios y consecuentemente el valor total de su oferta. Por lo anterior, se determina que el oferente ESTA RECHAZADO, y consecuentemente no se evalúan los demás criterios del proceso de selección.
3.Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública **http://www**.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	CUMPLE SE ANEXA CAPASIDAD RESIDUAL DE CONFORMIDAD CON LA VERIFICACION EFECTUADA

EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**OFERENTE RECHAZADO** El oferente se encuentra RECHAZADO en el presente proceso de selección por cuanto, dentro de los documentos aportados en su propuesta se relaciona en un archivo Excel la oferta económica sin establecer los valores unitarios y consecuentemente el valor total de su oferta. Por lo anterior, se determina que el oferente ESTA RECHAZADO, y consecuentemente no se evalúan los demás criterios del proceso de selección.
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE. Presenta carta de compromiso.
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	NO CUMPLE. No presenta certificaciones ni documento de no aplicabilidad de alianzas comerciales.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	No Cumple, No presento el requisito
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	No Cumple, la licencia presentada se encuentra vencida

3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	Cumple
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	Cumple
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple

CONCEPTO EVALUACIÓN	**INGTEC SAS**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**RECHAZADA**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**RECHAZADA**
RESULTADO	**NO HABILITADO**

6) CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	**CUMPLE** El oferente anexa la ficha técnica de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad

2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	CUMPLE El proponente aporta la hoja de vida de la Ingeniera Civil Adriana Chocontá Jiménez identificada con matrícula profesional No. 15202117975BYC con una experiencia general de 19.94 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, una vez efectuadas las subsanaciones de las certificaciones de experiencia especifica aportadas cumple con los criterios de evaluación determinados por la entidad, aportando 4.61 años como Residente de obra en proyectos relacionados con la **construcción de cubiertas y/u obras civiles con entidades públicas y/o privadas, con una permanencia del 100%**
3) Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	CUMPLE SE ANEXA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONFORMIDAD CON LA VERIFICACION EFECTUADA
EXPERIENCIA	
El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	**CUMPLE** El oferente aporta dos contratos ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos objetos cumplen con los criterios establecidos por la entidad, los cuales afectados por su respectivo porcentaje de participación (para caso de consorcios o UT) suman 113,18 SMMLV, siendo mayores a los 59,99 SMMLV del presente proceso de selección
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811	CUMPLE. Presenta carta de compromiso.

de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	CUMPLE. Presenta declaración juramentada.
3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	CUMPLE. Subsanó el requisito presentando declaración juramentada de compromiso en caso de ser adjudicado de realizar las alianzas necesarias con terceros para gestionar la recolección de residuos y correcta disposición de los mismos.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	Cumple
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	Cumple
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	Cumple
4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	Cumple
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	Cumple

CONCEPTO EVALUACIÓN	**CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**HABILITADO**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**HABILITADO**

OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**
RESULTADO	**HABILITADO**

7) CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1) De conformidad con el decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	CUMPLE SE ANEXA LA FICHA TECNICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
2.) Presentar Hoja de vida del siguiente perfil en actividades relacionadas al objeto contractual así:-Residente de obra (01) Ingeniero civil y/o arquitecto con una experiencia general de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de tres (3) años proyectos relacionados con la construcción de cubiertas u obras civiles con entidades públicas y/o privadas. Con disponibilidad en la obra del 100%	NO CUMPLE EL PROPONENTE NO ALLEGA EN SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD PARA ACREDITAR EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
3.Para efectos de determinar la Capacidad Residual la entidad verificara a través de la aplicación dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente emitida a través de: Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual	NO CUMPLE Oferente No allega anexos requeridos en los pliegos del proceso como requisitos para establecer el requisito habilitante: Capacidad Residual *A. Capacidad de Organización (CO):* *B. Experiencia (E):* *C. Capacidad Financiera (CF):* *D. Capacidad Técnica (CT):* *E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):*
EXPERIENCIA	

El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando mínimo DOS (02) CERTIFICACIÓNES de contrato suscrito, ejecutado, terminado y liquidado al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentar Acta de Liquidación o recibo final y que su objeto de ejecución se relacione con el objeto contractual establecido para el proceso; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria	NO CUMPLE EL PROPONENTE NO ALLEGA EN SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA
REQUISITOS AMBIENTALES HABILITANTES	
1) En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	NO CUMPLE. No presenta carta de compromiso.
2) En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar durante la ejecución del objeto contractual; la gestión y disposición se realizará con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición a la Entidad.	NO CUMPLE. No presenta declaración juramentada.
3)Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que el proveedor gestione algunos residuos con terceros	NO CUMPLE. No presenta certificaciones ni documento de no aplicabilidad de alianzas comerciales.
REQUISITOS SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES	
1. Certificado de implementación del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus área**s**	No Cumple, No presento el requisito
2. Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito
3. Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe.	No Cumple, No presento el requisito

4. Copia de la aprobación del curso vigente de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe o actualización de 20 horas de quien firme el informe	No Cumple, No presento el requisito
5.Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	No Cumple, No presento el requisito

CONCEPTO EVALUACIÓN	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**NO CUMPLE**
REQUISITO CAPACIDAD RESIDUAL	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES SST	**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**NO CUMPLE**
RESULTADO	**NO HABILITADO**

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que una vez evaluadas la propuesta de menor valor presentada dentro del proceso MC-BYC-CDAA-002-2025 del oferente MAZU SERVICIOS INTEGRALES quien se encuentra INHABILITADA por estar inmerso en causal de rechazo N°4: *teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza***.* tal como se describe en el informe jurídico de evaluación anexo.

Se procede a efectuar evaluación a la propuesta económica de segundo menor valor presentada por CARLOS DEL RIO DIAZ quien se encuentra INHABILITADA por estar inmerso en causal de rechazo N°4: *teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza***.* tal como se describe en el informe jurídico de evaluación anexo.

Por lo tanto, se procede a efectuar evaluación a la propuesta económica de tercer menor valor presentada por LYN INGENIERIA SAS quien se encuentra INHABILITADA por estar inmerso en causal de rechazo N°4: *teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza***.** tal como se describe en el informe jurídico de evaluación anexo.

Por lo tanto, se procede a efectuar evaluación a la propuesta económica de cuarto menor valor presentada por JUAN CARLOS SOTO TORRES quien se encuentra INHABILITADA por estar inmerso en causal de rechazo *N°18)Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

Por lo tanto, se procede a efectuar evaluación a la propuesta económica de quinto menor valor presentada por INGTEC SAS quien se encuentra INHABILITADA por dentro de los documentos aportados en su propuesta se relaciona en un archivo Excel la oferta económica sin establecer los valores unitarios y consecuentemente el valor total de su oferta. Por lo anterior, se determina que el oferente esta INHABILITADO incurriendo en la causal de rechazo *22) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.*

Dado a lo anterior, el comité evaluador procede a efectuar evaluación a la sexta oferta allegada por el oferente CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS ; la cual después de trasladado el informe para subsanación de los requisitos habilitantes se evidencia que la oferta presentada por el oferente se encuentra HABILITADA, quien Posterior a los documentos remitidos en subsanación son los requeridos en los pliegos del proceso, Por lo tanto, El Comité Evaluador designado mediante Radicado CPE No. CPE No.15-9-2025-005110 del 25 de Marzo de 2025, recomienda al Ordenador del Gasto – Área (Subdirector de Centro) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-002-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ , al proponente: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS identificado con NIT: 901-482.344-4

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley

Firmas Comité Evaluador proceso de selección No. MC-RB-CDAA-002-2025

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA

TECNICO PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA	Edgar Oswaldo Jiménez Patiño	Apoyo Profesional de Infraestructura	
AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	